

## ESQUEMA DE CONTRALORIA SOCIAL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE, PARA EL TIPO SUPERIOR 2018 UNIVERSIDADES INTERCULTURALES (UI)

### 1. Difusión

La CGEIB registrará en su página de Internet <http://eib.sep.gov.mx/cgeib/> los documentos referentes a las actividades de contraloría social y solicitará a los responsables de las actividades de contraloría social de cada UI que los pongan a disposición de los beneficiarios mediante sus páginas de Internet, y que realicen las acciones necesarias para la promoción de estas actividades con el propósito de que los beneficiarios conozcan los apoyos que ofrece el Programa así como los trámites, montos, periodicidad, forma de entrega, obligaciones e informes de la debida aplicación de los recursos del Programa.

### 2. Capacitación y Asesoría

Los responsables de las actividades de contraloría social de cada UI promoverán la integración del Comité de Contraloría Social que estará conformado por los beneficiarios del Programa durante el año fiscal 2018, y también serán responsables, de capacitar a los integrantes del comité para la elaboración de los informes.

El Responsable de Contraloría Social de cada UI concentrará y registrará los informes en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS) de la Secretaría de la Función Pública y dará seguimiento a las peticiones u observaciones que reciba.

### 3. Seguimiento

La CGEIB a través de correo electrónico se encargará de supervisar que la promoción de la contraloría social al interior de cada UI se establezca de manera oportuna verificando el cumplimiento de las actividades señaladas en su Programa Institucional de Difusión de Contraloría Social, y que se dé seguimiento a los resultados de estas actividades a través de los informes por parte de las mismas.

Los responsables de Contraloría Social de las UI registrarán los resultados que se obtengan de las acciones de Contraloría Social en el SICS de la Secretaría de la Función Pública.

Se promoverá la vinculación del seguimiento de Contraloría Social con los mecanismos de denuncia existentes.

### 4. Actividades de Coordinación

La CGEIB, en coordinación con cada UI, establece el compromiso de que cada Institución sea responsable de promover, a través de su página de internet, las acciones de Contraloría Social poniendo a disposición de los beneficiarios los informes del comité.

Las UI se comprometen a brindar asesoría y capacitación a los beneficiarios para la vigilancia de los apoyos que otorga el Programa. Asimismo, las UI deberán proporcionar la información relacionada con las actividades de contraloría social a la SEP y reportarlas en el SICS de la Secretaría de la Función Pública.